

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

MITMA D.C. ARAGON

Entrada

Nº. REGAGE21e00018701777

22-09-2021 10:21:34

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

REGISTRO S.I.R.

O F I C I O

S/REF.:

N/REF: MGF/JEUB_20-HU-5940

FECHA: Madrid, a la fecha de la firma

ASUNTO: Traslado de Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Demarcación de Carreteras del Estado en ARAGÓN

Plaza de Santa Cruz, 19

50071 ZARAGOZA

FIRMADO por : USECHI BLANCO, JUAN ENRIQUE. A fecha: 21/09/2021 05:35 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM025CF5C5D6CCEA546D30C3
Verificable en https://sede.mitma.gob.es

Adjunto se remite, para su conocimiento y efectos oportunos, la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba el expediente de Información Pública y Oficial y definitivamente el Documento Técnico "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-260, EJE PIRENAICO. PP.KK. 449+600 A 463+600. TRAMO: TÚNEL DE BALUPOR - FISCAL", provincia de Huesca, que con fecha 17 de septiembre de 2021 ha aprobado por delegación la Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

EL JEFE DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN,

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo.: Juan Enrique Usechi Blanco

Anexo:

Copia de la citada Resolución.

Traslados:

D.C.E. en ARAGÓN

TRASLADOS	
FECHA:	23/9/21
APPO	T
PRO HU	
PMD TE	
PRO U	
PRO IN	T
PRO IV	
TS N-26	
ZARAGOZA	
HUESCA	
TERUEL	
ACT. ADM.	
PREVENCIÓN	
B. DATOS	T
	RLG T

Pº DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL.: 91 597 83 45

A. J. U. [Signature]







FIRMADO
A fecha: 17/09/2021 11:05 AM

FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 16/09/2021 03:14 PM
FIRMADO por : PARDO DE VERA POSADA, ISABEL, SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. A fecha: 17/09/2021 11:05 AM
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFO40Z5SEZC3AF3C7EF28DAZD641
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

20-HU-5940

RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIAL Y DEFINITIVAMENTE EL DOCUMENTO TÉCNICO **"ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-260, EJE PIRENAICO. PP.KK. 449+600 A 463+600. TRAMO: TÚNEL DE BALUPOR - FISCAL"**.

Provincia de **HUESCA**

Con fecha 23 de julio de 2021 la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del expediente de Información Pública y Oficial y la aprobación definitiva del Documento Técnico *"Acondicionamiento de la Carretera N 260, Eje Pirenaico. PP.KK. 449+600 a 463+600. Tramo: Túnel de Balupor - Fiscal"*, de clave 20-HU-5940, redactado con fecha julio de 2018 y aprobado provisionalmente mediante Resolución de 27 de septiembre de 2018 (B.O.E. de 20 de octubre de 2018).

En base a dicha propuesta, teniendo en cuenta la Disposición Final Segunda del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, y en uso de la competencia establecida en la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, modificada por Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio (B.O.E. de 8 de agosto de 2016),

RESUELVO:

1. Aprobar definitivamente el Documento Técnico para Información Pública del Proyecto de Trazado *"Acondicionamiento de la Carretera N-260, Eje Pirenaico. PP.KK. 449+600 a 463+600. Tramo: Túnel de Balupor - Fiscal"* redactado con fecha julio de 2018, de clave 20-HU-5940, seleccionando como alternativa a desarrollar la denominada *"Alternativa 3"*, con un Presupuesto Base de Licitación estimado de 47.438.180,87 euros, que no incluye la cantidad de 9.962.017,98 euros en concepto de I.V.A. (21 %).
2. Ordenar que durante la redacción de los Proyectos de Trazado y Construcción que desarrollen la *"Alternativa 3"* se cumplimenten las siguientes prescripciones:
 - 2.1. Se tendrá en cuenta el condicionado de la Resolución de 8 de abril de 2021 (B.O.E. de 16 de abril de 2021) de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la carretera N-260, eje pirenaico, PP.KK. 449+600 a 463+600. Tramo: túnel de Balupor-Fiscal (Huesca)».
 - 2.2. Se proseguirá la coordinación mantenida con la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) y la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón en relación al cumplimiento del condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.
 - 2.3. Se tendrán en cuenta las consideraciones expuestas por el Ayuntamiento de Fiscal en relación a los siguientes aspectos:



20-HU-5940

- 2.14. Se proseguirá la tramitación de los proyectos de reposición de servicios afectados, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994, y su modificación de 4 de noviembre de 1996.
- 2.15. Previamente a la aprobación del Proyecto de Construcción se llevará a cabo un trámite de información pública a los efectos de los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, sobre la necesidad de ocupación.
3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón que:
- 3.1. Notifique la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.2. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c y 114.2.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo.: Javier Herrero Lizano

LA MINISTRA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Aprobado por delegación
(Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio)

LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo.: Isabel Pardo de Vera Posada

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Nº de registro: REGAGE21e00018701777
Fecha de registro: 22-09-2021 10:21:34
Intercambio: O00000209_21_00024331

Interesado

Nombre/Razón social:	Subdirección General de Proyectos	Código postal:	
Documento de ident.:	EA0043950	País:	Sin información
Dirección		D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (ZARAGOZA)
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información

Resumen/asunto:

20-HU-5940

TRASLADO DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
JustificanteRegistro_REGAGE21s00018689510.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: EBF478552A16856941FB3E0C10FAEA2F082F625B
ficheroTecnico_metadatado.xml	Original	Fichero técnico interno	Hash: 24B5CAD6A2E56A3CD3EE52A07EBA815B1A62A396
Anexo_20-HU-5940_Resolución MITMA Apr.Exp.IP+Apr.Def del DT_F.pdf	Copia	Formulario	Hash: 19C80EB5012D13867E89CB8888FB6C5567246B04
20-HU-5940_Oficio TRASLADO a DCE.AR.pdf	Copia	Formulario	Hash: D6950F59FB3246D4A05B3993FD8EB0FA7898C282